

NÚMERO: 383 / 2022

 Unidad Administrativa
Área de Gestión de la Contratación

Exp.: ECON/000063/2022

Resolución de la *Consejera Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid*, por la que se inicia el expediente de contratación denominado: **“DIAGNÓSTICO Y RECUPERACIÓN DEL SONIDO DE LAS GRABACIONES JUDICIALES MEDIANTE PROCESOS ESPECIALIZADOS DE LIMPIEZA Y/O ELIMINACIÓN DE RUIDOS”**.

De conformidad con lo que establece el *Artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)*, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas de conformidad con lo dispuesto en el *Artículo 10.8.2 b) de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas*, y a la vista de la propuesta de contratación efectuada por la Dirección de Servicios a Consejerías de Presidencia, Justicia e Interior, y Administración Local y Digitalización,

RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del **servicio** denominado **“DIAGNÓSTICO Y RECUPERACIÓN DEL SONIDO DE LAS GRABACIONES JUDICIALES MEDIANTE PROCESOS ESPECIALIZADOS DE LIMPIEZA Y/O ELIMINACIÓN DE RUIDOS”**, cuyo presupuesto máximo de licitación asciende a **17.980,60- euros, IVA incluido**.

Motivación de la necesidad del contrato:

La Agencia para la Administración Digital de la CM tiene asignada, entre otras funciones, la prestación del Servicio Integral de la Grabación de Juicios en las Salas de Vistas, las cuales disponen del sistema de información y del equipamiento audiovisual necesario (micrófonos, cámara, mesa mezcladora de audio) para garantizar la grabación de las vistas.

En ocasiones se reciben incidencias de los usuarios (Magistrados, Letrados para la Administración de Justicia) en las que comunican a Madrid Digital problemas relacionados con ruidos en los audios de las grabaciones, que dificultan o incluso impiden la escucha de los intervinientes en el juicio.

Esta situación puede llevar, en caso de recurso y elevación a una instancia superior, a que se declare nulo el juicio y se tenga que repetir, con el problema social y jurídico que esto provoca. Ante la imposibilidad técnica de eliminar el ruido en los audios mediante medios propios, resulta necesaria la contratación de un servicio para el diagnóstico y recuperación del sonido de las grabaciones judiciales mediante procesos especializados de limpieza y/o eliminación de ruidos, con el objetivo de mejorar la calidad del audio en dichas grabaciones realizadas en las salas de vistas de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid. El servicio cubrirá 32 recuperaciones de grabaciones (incluyendo el diagnóstico) y 18 diagnósticos fallidos sin posibilidad de reparación estimados.

Todo ello con el objetivo de evitar que la Administración de Justicia se vea obligada a la repetición de juicios.

Con el objeto de garantizar la cobertura de las necesidades descritas, y siendo competencia de la Agencia proporcionar el servicio que se pretende, atendiendo a la especificidad de los servicios que constituyen su objeto, y la necesidad de abordar los mismos de manera eficaz y con las garantías requeridas, procede la tramitación del oportuno expediente de contratación.

Madrid, a fecha de firma
 LA CONSEJERA-DELEGADA

